

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., Tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

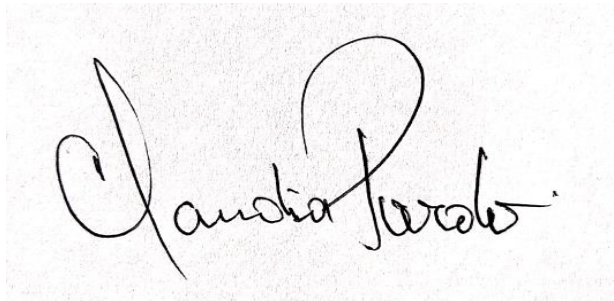
Referencia 11001 40 03 057 2023 01012 00

El ejecutado JUAN CARLOS VARGAS SÁNCHEZ quedo debidamente notificado del mandamiento de pago de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, esto es, el 23 de abril de 2024, tal y como se evidencia en el certificado de acuso de recibido obrante a folio 15 del expediente digital.

No obstante, a ello, se advierte que al momento en que se notificó la demanda el proceso estaba al Despacho (13 de febrero de 2024). Por ende, se ordena a la secretaria que contabilice el término del traslado conforme el artículo 91 del C.G.P.

Cumplido lo anterior ingrese nuevamente el proceso al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE (2),

A handwritten signature in black ink on a light gray background. The signature is cursive and appears to read 'Claudia Pardo'.

**CLAUDIA ROCIO IVONE PARDO VALENCIA
JUEZ**